



Universidad de Buenos Aires

COMISIÓN EVALUADORA
DICTAMEN N° 028/15
Buenos Aires, 17 de abril de 2015
Expediente CUDAP N° 5354/2015
Procedimiento: Contratación Directa N°25/15

I)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN.-

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por :

- a) La Dra. Julia María Peralta, Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones.
- b) El Lic. Juan Pablo Villa, Director General de Infraestructura Informática y de las Comunicaciones.
- c) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe de Departamento de Comisión Evaluadora.

II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO.-

Tramita el presente a pedido de la Dirección General de Infraestructura Informática y de las Comunicaciones, siendo el objeto: **“Adquisición de licencias anuales para el uso de productos Microsoft utilizados actualmente en el Centro de Servidores y Comunicaciones con destino a los equipos de escritorio del Rectorado y Consejo Superior”.**

III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

IV)- EMPRESA OFERENTE.-

Se ha presentado conforme surge del acta de apertura obrante a fojas 238, la siguiente empresa:

- 1) Omicron System S.A.....\$ 494.719,71.-

V)- HABILIDAD DEL OFERENTE.-

La empresa **Omicron System S.A.** ha presentado la Declaración Jurada donde consta que no se halla suspendida o inhabilitada para contratar con el Estado, dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en su artículo 197 apartado b-IX).

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

La empresa **Omicron System S.A.** ha presentado en forma correcta la Garantía de Oferta y ha dado cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.

VII)- ANTECEDENTES.-

La empresa **Omicron System S.A.** para el renglón único ha acreditado los antecedentes administrativos técnicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación.



Universidad de Buenos Aires

VIII) – EVALUACIÓN.-

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

- 1) **APROBAR** la tramitación realizada.
- 2) **ADJUDICAR por única oferta presentada** el renglón único que se ajusta técnicamente a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones a la empresa:

Omicron System S.A.

Renglón Único.....\$ 494.719,71.-

**SON PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS
DIECINUEVE CON SETENTA Y UN CENTAVOS.-**

COMISIÓN EVALUADORA.

Lic. Juan Pablo Villa,
Director General de Infraestructura
Informática y de las Comunicaciones

Dr. Miguel Sommariva
Jefe de Departamento de Comisión Evaluadora

Dra. Julia María Peralta
Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones